



EXPEDIENTE A/OBR-005553/2021

Nº RESOLUCIÓN:910 /2021

La Dirección Gerencia, como Órgano de Contratación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid

RESUELVE

1.- Dejar sin efecto las Resoluciones nº: 4277/2020, de 1 de diciembre; nº: 4275/2020, de 1 de diciembre y nº: 4276/2020 de 1 de diciembre, por las que se acuerda el inicio de la tramitación de los acuerdos marco denominados: “ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN PROGRAMABLES EN INMUEBLES TITULARIDAD O INCORPORADOS AL INVENTARIO DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID – 2020, expediente A/OBR-037320/2020”. “OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN NO PROGRAMABLES POR MOTIVO DE INCIDENCIAS EN INMUEBLES TITULARIDAD O INCORPORADOS AL INVENTARIO DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID – 2020, Expediente: A/OBR-037322/2020”. “OBRAS DE REFORMA Y REPARACIÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE NUEVA ADQUISICIÓN QUE SE INTEGRARÁN EN EL PATRIMONIO DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - 2021 COFINANCIADO PARCIALMENTE POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL. Expediente A/OBR-038957/2020”. Debido a su cancelación, al haber sido incluidos como lotes en el expediente A/OBR-005553/2021.

2.- Acordar el inicio y ordenar la tramitación del Acuerdo Marco para la contratación por lotes denominado: “OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN EN INMUEBLES TITULARIDAD O INCORPORADOS AL INVENTARIO DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO DE LAS DE NUEVA ADQUISICIÓN QUE SE INTEGRARÁN EN EL PATRIMONIO DE LA AVS COFINANCIADAS PARCIALMENTE POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL”, cuyo presupuesto base de licitación se estima en 26.120.125,00 euros (IVA excluido), justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

Establecer los requisitos y condiciones a que han de sujetarse los contratos basados en el acuerdo marco, en relación con las obras de reforma, rehabilitación y reparación de los inmuebles de titularidad o incorporados al Inventario de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y de aquellas de rehabilitación de viviendas y edificios de nueva adquisición que se integrarán en el patrimonio de la AVS de la CM por adquisición financiada parcialmente con FEDER.

Madrid, a la fecha de la firma
 EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Jorge Urrecho Corrales

